



Asamblea General

Distr. general
25 de marzo de 2010

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 58 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2009

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/64/425)]

64/219. Nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2211 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, en respuesta a la cual el Secretario General estableció, en 1967, un fondo fiduciario que pasó a llamarse posteriormente Fondo de Población de las Naciones Unidas,

Recordando también su resolución 3019 (XXVII), de 18 de diciembre de 1972, en la cual decidió colocar el Fondo de Población de las Naciones Unidas bajo su autoridad, como órgano subsidiario, de conformidad con el Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la identidad separada del Fondo,

1. *Observa* que, desde que el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dejó de ejercer funciones administrativas en relación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, no se ha establecido un procedimiento oficial para el nombramiento del Director Ejecutivo del Fondo;

2. *Decide* que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas siga encabezada por un Director Ejecutivo con la categoría de Secretario General Adjunto;

3. *Decide también* que el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas sea nombrado por el Secretario General, en consulta con la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, por un mandato de cuatro años.

*66ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2009*

